

el cumplimiento de las condiciones exigidas en los mismos o bien del reconocimiento expreso que les haya sido notificado.

4. A las personas que hayan realizado la dirección efectiva de Empresas de transporte o de Agencia de transporte, no se les presumirá la posesión de la capacitación profesional en tanto ésta no sea formalmente reconocida de acuerdo con la tramitación establecida por el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, debiendo justificarlo documentalmete, caso que utilicen dicho reconocimiento de capacitación previa para presentarse a otra modalidad.

Madrid, 7 de abril de 1992.-El Director general del Transporte Terrestre, Bernardo Vaquero López.

9668 RESOLUCION de 8 de abril de 1992 de la Dirección General de Telecomunicaciones por la que se autoriza la utilización temporal para el servicio de aficionados de determinados distintivos de llamada especiales.

Vistos los escritos remitidos por diversos Comités Organizadores de actividades relacionadas con la radioafición, constituidos en el seno de la Unión de Radioaficionados Españoles, en los que exponen algunas de las actividades que tiene previsto realizar con motivo de la celebración de los Juegos Olímpicos de Barcelona y de la Exposición Universal de Sevilla, durante el año 1992, solicitando, para ello, la autorización administrativa necesaria para la utilización de una serie de distintivos de llamada especiales.

Considerando la amplia resonancia que, tanto en el ámbito nacional como internacional, tendrá la celebración de los citados Juegos Olímpicos y de la Exposición Universal de Sevilla y que la imagen de dichas efemérides quedaría realizada en un campo de tanta proyección como es el del servicio de aficionados.

Teniendo en cuenta, además, que el servicio de aficionados -reconocido por el Reglamento de Radiocomunicaciones- no sólo se contempla como un servicio cultural, en cuanto se encamina a la instrucción individual en materia radiotécnica, sino también como un servicio de utilidad pública por la colaboración que sus titulares prestan a las autoridades en circunstancias extraordinarias, su presencia en las sedes y sub-sedes oficiales de los Juegos Olímpicos y en la sede de la Exposición Universal de Sevilla constituiría un cauce de divulgación de la investigación radioeléctrica a través de la exposición y muestra al público en general de los equipos que la representan, así como de su utilización.

Por todo ello, esta Dirección General, en virtud de las facultades atribuidas en el Real Decreto 1209/1985, de 19 de junio («Boletín Oficial del Estado» número 176, de 24 de julio), y de la disposición final tercera del Reglamento de Estaciones de Aficionado, aprobado por Orden de 21 de marzo de 1986, del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones («Boletín Oficial del Estado» número 92, de 17 de abril), resuelve:

Primero.-Autorizar para el servicio de aficionados, con motivo de la celebración de los Juegos Olímpicos de Barcelona y de la Exposición Universal de Sevilla, la utilización de los siguientes distintivos de llamada:

Juegos Olímpicos

a) Distintivos de llamada EH92JOB y EG92JOB.

Estos distintivos de llamada estarán reservados para las estaciones oficiales ubicadas en las instalaciones olímpicas.

Excepcionalmente, y reservado exclusivamente a las fechas en que esté presente Su Majestad el Rey, podrá sustituirse la cifra «92» del prefijo por la cifra «0».

b) Distintivos de llamada con prefijos EH92 y EG92, y sufijo que identifique la ciudad donde se ubiquen las distintas sub-sedes olímpicas.

Estos distintivos de llamada se reservan para las estaciones oficiales ubicadas en las instalaciones de sub-sedes olímpicas y estarán formados por los prefijos ya citados EH92 y EG92, y un sufijo compuesto por una letra que identificará la sub-sede de que se trate, con arreglo a la siguiente distribución:

- A. Sub-sede de Banyoles.
- B. Sub-sede de Barcelona.
- C. Sub-sede de Castelldefels.
- D. Sub-sede de Badalona.
- G. Sub-sede de Granollers.
- H. Sub-sede de L'Hospitalet de Llobregat.
- I. Sub-sede de Viladecans.
- L. Sub-sede de Sabadell.
- M. Mollet del Vallés.
- N. Sub-sede de Valencia.
- R. Sub-sede de Reus.
- S. Sub-sede de Sant Sadurní d'Anoia.
- T. Sub-sede de Terrassa.
- U. Sub-sede de Seu d'Urgell.
- V. Sub-sede de Vic.
- Z. Sub-sede de Zaragoza.

c) Distintivos de llamada con prefijos AM25, AN25 y AO25. Podrán utilizar estos distintivos los radioaficionados del distrito tercero y de las provincias de Valencia y Zaragoza.

- Titulares de licencias de clase A. Prefijo AM.
- Titulares de licencias de clase B. Prefijo AN.
- Titulares de licencias de clase C. Prefijo AO.

Dichos distintivos estarán formados, además de por el prefijo que corresponda según la clase de licencia, por el sufijo propio del radioaficionado seguido de una letra que identifique la provincia a la que pertenece, de acuerdo con la siguiente distribución:

- B. Barcelona.
- G. Gerona.
- L. Lérida.
- T. Tarragona.
- V. Valencia.
- Z. Zaragoza.

Exposición Universal de Sevilla

d) Distintivo de llamada EF-92-EXPO.

Este distintivo de llamada estará reservado para la estación oficial ubicada en el recinto de la Exposición Universal.

Excepcionalmente, y reservado exclusivamente a las fechas en que esté presente Su Majestad el Rey, podrá sustituirse la cifra «92» por la cifra «0».

e) Distintivos de llamada con prefijos AM92, AN92 y AO92.

Podrán utilizar estos distintivos de llamada los radioaficionados de la provincia de Sevilla. Se formarán con el prefijo que corresponda, según la clase de licencia, seguida del sufijo propio del radioaficionado.

- Titulares de licencias de clase A. AM92.
- Titulares de licencias de clase B. AN92.
- Titulares de licencias de clase C. AO92.

Radioaficionados en general

f) Distintivos de llamada con prefijos AM, AN y AO.

Los radioaficionados, en general, podrán utilizar estos distintivos de llamada, de manera que los mismos estén formados por el prefijo que corresponda, según la clase de licencia, la cifra del distrito a que pertenezcan y el sufijo propio de cada titular.

- Titulares de licencias de clase A. Prefijo AM.
- Titulares de licencias de clase B. Prefijo AN.
- Titulares de licencias de clase C. Prefijo AO.

Segundo.-Se autoriza, con carácter general, el uso de los distintivos de llamada especiales señalados en el apartado primero, hasta el 31 de octubre del año en curso.

Tercero.-Esta Resolución entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 8 de abril de 1992.-El Director general, Javier Nadal Ariño.

9669 RESOLUCION de 10 de abril de 1992, de la Dirección General para la Vivienda y Arquitectura, por la que se convocan diez ayudas a la investigación de trabajos monográficos sobre temas de Arquitectura española del siglo XX o de análisis y catalogación de valores arquitectónicos dentro de áreas geográficas o urbanas del territorio nacional.

Por Convenio-Protocolo de fecha 3 de marzo de 1983 la Universidad Politécnica de Madrid y el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo establecieron unas bases de colaboración en temas genéricos que abarcasen todas las materias comunes a ambos Organismos.

De conformidad con el mismo se suscribió el 11 de septiembre de 1984 un Convenio específico entre la Dirección General de Arquitectura y Vivienda y la Asociación Instituto «Juan de Herrera» de la Universidad Politécnica de Madrid para fomentar la investigación en materia de Arquitectura.

De acuerdo con lo establecido en dicho Convenio, por Resoluciones de 28 de septiembre de 1984, de 3 de octubre de 1985, de 17 de julio de 1986 y de 4 de agosto de 1988, se convocaron concursos para otorgar en cada uno 16 ayudas a la investigación sobre monografías de Arquitectos españoles y temas de Arquitectura española en la época comprendida entre finales del siglo XIX y mediados del siglo XX.

Por último y por Resoluciones de 2 de octubre de 1990 y de 9 de septiembre de 1991, se otorgaron 10 ayudas y 7 ayudas, respectivamente, sobre temas de Arquitectura española del siglo XX o de análisis y catalogación de valores arquitectónicos dentro de áreas geográficas o urbanas del territorio nacional.

Continuando con la ayuda a la investigación iniciada en estos concursos y siguiendo la pauta de colaboración con el Instituto «Juan de